

México, DF, 21 de julio de 2009

**CIRCULAR No. 169**

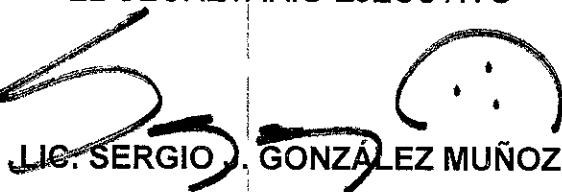
CC. Coordinadores Distritales del  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
**Presentes**

Me refiero a la elaboración de la memoria técnica sobre el proceso electoral, que las Direcciones Distritales deberán preparar, de conformidad con lo establecido en el artículo 127, fracción VII, del Código Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 110, fracción VI, 127, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII del Reglamento interior de este Instituto, se les envía adjunto el índice que deberán considerar para la elaboración de la Memoria Técnica del Proceso Electoral local 2008 – 2009, correspondiente a su ámbito distrital, misma que deberá ser remitida a esta Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a más tardar el veinte de agosto del presente año.

Con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO**



LIC. SERGIO GONZÁLEZ MUÑOZ

C c p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez -Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.  
CC Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.  
Lic. Delia Guadalupe del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF -Para su conocimiento  
Ing. Narciso Meléndez López.- Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF.-Para su conocimiento.  
Archivo.  
SJGM/DGTL/NML.

**PROYECTO DE ÍNDICE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA DEL  
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2008 – 2009, EN EL ÁMBITO DISTRITAL.**

**PRESENTACIÓN**

**CAPÍTULO I. INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
CONSEJO DISTRITAL**

**1. Consejo Distrital**

- 1.1. Convocatoria del Consejo General para la designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales
- 1.2. Designación de los Consejeros Electorales Distritales
  - 1.2.1. Capacitación a Consejeros Electorales Distritales
- 1.3. Acreditación de Representantes de Partidos Políticos ante el Consejo Distrital
- 1.4. Instalación e Integración del Consejo Distrital
- 1.5. Sustituciones (en su caso)
  - 1.5.1. De Consejeros Electorales Distritales
  - 1.5.2. De Representantes de Partidos Políticos ante el Consejo Distrital
- 1.6. Sesiones del Consejo Distrital en el marco del Proceso Electoral Local 2008 - 2009
- 1.7. Acuerdos aprobados por el Consejo Distrital en el marco del Proceso Electoral Local 2008 - 2009
- 1.8. Informes presentados ante el Consejo Distrital
- 1.9. Integración y funcionamiento de Comisiones Distritales (en su caso)
  - 1.9.1. Sesiones celebradas

**CAPÍTULO II. GEOGRAFÍA ELECTORAL**

**2. Geografía Electoral**

- 2.1. El Marco Geográfico Electoral Distrital para la Elección Local del 5 de julio de 2008 - 2009
- 2.2. Productos y materiales cartográficos

## **CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO PARA LA UBICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CASILLAS ELECTORALES**

### **3. Ubicación de Casillas**

- 3.1. Casillas a instalar en el distrito Electoral de acuerdo con los cortes de padrón electoral y lista nominal
- 3.2. Recorridos para la ubicación de las casillas electorales
- 3.3. Recorridos de verificación de los lugares donde se instalaron las casillas electorales por parte del Consejo Distrital
- 3.4. Aprobación del Listado de Ubicación de Casillas electorales
- 3.5. Ajustes al Listado de Ubicación de Casillas electorales
- 3.6. Publicación del Listado de Ubicación de Casillas electorales
  - 3.6.1. En los lugares de mayor afluencia ciudadana
  - 3.6.2. En los diarios de mayor circulación
- 3.7. Sistema informático de apoyo (SUCE 2009)

## **CAPÍTULO IV. CONVOCATORIA, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ASISTENTES-INSTRUCTORES ELECTORALES Y SUPERVISORES ELECTORALES**

### **4. Asistentes-Instructores Electorales**

- 4.1. Convocatoria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a ciudadanos que deseen participar como asistentes-instructores electorales y supervisores durante el Proceso Electoral Local de 2008 - 2009
- 4.2. Proceso de selección
- 4.3. Acuerdo del Consejo Distrital del Instituto Electoral Del Distrito Federal, por el que se designa a los ciudadanos que fungirán como asistentes-instructores electorales y supervisores en el Proceso Electoral Local de 2008 - 2009
- 4.4. Capacitación del personal designado
- 4.5. Actividades realizadas
- 4.6. Sustituciones
- 4.7. Evaluación del Desempeño
- 4.8. Sistema informático de apoyo (SISAE 2009)

## **CAPÍTULO V. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS**

### **5. Integración de Mesas Directivas de Casilla**

- 5.1. Proceso de selección aleatoria de ciudadanos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla
- 5.2. Sorteo de la Letra Base para la integración de Mesas Directivas de Casilla
- 5.3. Centros de Capacitación
- 5.4. Sistema Informático de Apoyo (SIPCE 2009)
- 5.5. Entrega de Cartas Convocatoria
  - 5.5.1. Estrategia Distrital
  - 5.5.2. Resultados por Sección Electoral
  - 5.5.3. Problemática en la entrega
- 5.6. Capacitación electoral a ciudadanos insaculados
  - 5.6.1. Estrategia Distrital
  - 5.6.2. Resultados por Sección Electoral
  - 5.6.3. Problemática en la capacitación
- 5.7. Designación de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla
  - 5.7.1. Entrega de nombramientos y sustituciones
  - 5.7.2. Estrategia Distrital
  - 5.7.3. Resultados por Sección Electoral
  - 5.7.4. Problemática en la entrega
- 5.8. Capacitación electoral a ciudadanos designados
  - 5.8.1. Estrategia
  - 5.8.2. Resultados por Sección Electoral
  - 5.8.3. Problemática en la capacitación
- 5.9. Integración de Mesas Directivas de Casilla para la Jornada Electoral

## **CAPÍTULO VI. PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES**

### **6. Registro de Candidatos**

- 6.1. Convocatoria dirigida a los partidos políticos nacionales y a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2008 - 2009 para elegir Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, cuya Jornada Electoral se celebrará el domingo 5 de julio de 2009

- 6.3. Registro de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa
  - 6.3.1. Registro de Candidatos ante el Consejo Distrital
  - 6.3.2. Registro Supletorio de Candidatos
- 6.2. Registro de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional
- 6.4. Registro de candidatos a Jefe Delegacional
  - 6.4.1. Registro de Candidatos ante el Consejo Distrital
  - 6.4.2. Registro Supletorio de Candidatos
- 6.5. Sustituciones
  - 6.5.2. Sustituciones de Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobadas por el Consejo General por el principio de mayoría relativa (en su caso)
  - 6.5.1. Sustituciones de Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobadas por el Consejo General por el principio de representación proporcional (en su caso)
  - 6.5.3. Sustituciones de Candidatos a Jefe Delegacional aprobadas por el Consejo General (en su caso)

## **CAPÍTULO VII. ACTOS RELATIVOS A LAS PRECAMPANAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES**

### **7. a) Precampañas Electorales**

- 7.1. Lugares de uso común
- 7.2. Sorteo de lugares de uso común
- 7.3. Recorridos para la asignación de los lugares de uso común para registrar la propaganda electoral de los candidatos
- 7.4. Recorridos para verificar el retiro de propaganda electoral de las precampañas

### **7. b) Campañas Electorales**

- 7.5. Recorridos de inspección para detectar la propaganda de los partidos políticos fijada o pegada
- 7.6. Recorridos para verificar el retiro de propaganda electoral posterior a la jornada electoral
- 7.7. Medidas tomadas por el Consejo Distrital para el retiro de propaganda

## **CAPÍTULO VIII. DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES**

### **8. Documentación y Material Electoral**

- 8.1. Tipo de documentación y materiales electorales
- 8.2. Procedimiento de entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores
- 8.3. Acondicionamiento de los espacios para el almacenamiento de la documentación y materiales electorales
- 8.4. Recepción, clasificación y distribución de la documentación y materiales electorales
  - 8.4.1. Documentación de apoyo y auxiliar
  - 8.4.2. Materiales electorales de apoyo
  - 8.4.3. Documentación y material electoral
- 8.5. Resguardo
- 8.6. Conteo, sellado y agrupado de las boletas electorales
- 8.7. Integración de la documentación y materiales electorales
- 8.8. Entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla
- 8.9. Sistema informático de apoyo (SEDIMDE 2009)
- 8.10. Recuperación de materiales posterior a la Jornada Electoral

## **CAPÍTULO IX. OBSERVADORES ELECTORALES**

### **9. Observadores Electorales**

- 9.1. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el procedimiento para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2008 - 2009, en el que habrán de elegirse Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal
- 9.2. Procedimiento de acreditación
  - 9.2.1. Recepción de documentos
  - 9.2.2. Curso de capacitación
  - 9.2.3. Aprobación del Acuerdo respectivo
- 9.3. Observadores Electorales acreditados
  - 9.3.1. Para el Proceso Electoral
  - 9.3.2. Para la Jornada Electoral
- 9.4. Actividades realizadas (conforme al artículo 280, fracción V) del CEDF describir si el o los Observadores Electorales rindieron informes, juicios, opiniones o conclusiones de sus actividades.